

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2018

Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(10:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Solicito a los diputados que están presentes si quieren pasar a las curules que se encuentran vacías, a efecto de poder tener una mejor interacción. Diputado Abadía, si gusta usted pasar a la curul que queda presente. Bien.

Gracias a todos y a todos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ha sido distribuido con

antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 8 DE AGOSTO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- CINCO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS CUALES SE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA DE MORELOS, GUSTAVO A. MADERO, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA Y TLALPAN.

7.- UNO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- DOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11. -CUARENTA Y DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

13.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO REALIZADO EN 2013 EN EL QUE SE DICTAMINARON LOS DETERIOROS QUE OSTENTAN 12 MIL 714 CONSTRUCCIONES POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA REALIZAR PROPUESTAS QUE FACILITEN LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DAÑADAS, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ACTUALICE A LA FECHA EL CENSO EN COMENTO, EN UNA ENTREGA POSTERIOR, ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN UN MODELO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS DE COLAPSOS MASIVOS ANTE LA PRESENCIA DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS DE ALTA DENSIDAD, SUPERIOR AL REGISTRADO EN 1985, QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y PERJUDIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y

PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES ANTE LA INMINENTE VULNERABILIDAD DE LOS 12 MIL 714 INMUEBLES EN COMENTO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

14.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FAUSTO LUGO GARCÍA, A TRADUCIR EL PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL A LENGUAS INDÍGENAS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

15.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LA PRESENCIA DE SOCAVONES EN LA CAPITAL DEL PAÍS QUE EN LOS ÚLTIMOS 20 MESES SUMAN MÁS DE 40, LOS QUE ANTE LAS INTENSAS LLUVIAS TIENDEN A INCREMENTARSE, ASIMISMO, QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ENVÍE UN INFORME DETALLADO DEL ESTATUS FINANCIERO DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS (FADE), QUE HABRÍA DE SER ACTIVADO MEDIANTE LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA O DESASTRE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUMINISTROS DE AUXILIO Y ASISTENCIA ANTE LA FRANCA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MISMOS AL INTENSIFICARSE LA PRESENCIA Y MAGNITUD DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS COMO LOS DE HACE UNOS DÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA MANIFESTACIÓN DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS COMO LOS REGISTRADOS DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE SOLICITA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAMBIE LA POLÍTICA DEPREDADORA DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE FRENE LA EXTREMA URBANIZACIÓN PARA MITIGAR LAS PLANCHAS DE CONCRETO QUE

NO PERMITEN LA FILTRACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE MANERA NATURAL HACIA LOS MANTOS FREÁTICOS Y ASÍ EVITAR LA PRESENCIA CONSTANTE DE SOCAVONES E INUNDACIONES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

16.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, YA QUE LAS MISMAS RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS QUE SUFRIÓ LA CIUDAD DE MÉXICO LOS PASADOS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA NORMAL DE MAESTROS, MISMOS QUE TIENEN UN IMPORTANTE VALOR ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

17.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA INSPECCIÓN QUE REALIZÓ LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO A MÁS DE 17 MIL INMUEBLES LOCALIZADOS EN 800 COLONIAS DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO UN REPORTE MINUCIOSO RESPECTO A LOS NUEVE MIL 249 INMUEBLES DEL TOTAL REGISTRADOS CON DAÑOS MENORES, PARA CONOCER SI YA CUENTAN CON CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y CUÁL ES EL ESTATUS ESTRUCTURAL DE LAS RESTANTES SIETE MIL 751 EDIFICACIONES, LO ANTERIOR PARA GENERAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS MORADORES Y CIUDADANOS ITINERANTES QUE TRANSITAN POR LAS ZONAS SEÑALADAS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

18.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE UN EVENTUAL HUNDIMIENTO PROVOCADO POR LAS CONDICIONES DEL SUBSUELO EN LA ZONA DE SANTA MARÍA NATIVITAS, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

PROPOSICIONES

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DR. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DR. JAIME FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ORDEN LA REVISIÓN Y VIGILANCIA EN LOS POSTES DE LUZ, YA QUE ESTOS SON UTILIZADOS POR SERVICIOS PRIVADOS QUE SATURAN LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y PONEN EN RIESGO LA VIDA DE AUTOMOVILISTAS Y PEATONES QUE TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE SER UN FACTOR QUE CONTAMINA VISUALMENTE NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME LO SUCEDIDO EL PASADO 11 DE JULIO CUANDO UN TRÁILER INVADIÓ LOS CARRILES CENTRALES DE CIRCUITO INTERIOR PROPICIANDO UNA CARAMBOLA DE MÁS DE 14 AUTOS Y DEJANDO A POR LO MENOS 8 PERSONAS LESIONADAS, ASÍ MISMO, SE EXHORTA AL PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SE ASEGURE QUE LAS PERSONAS DETENIDAS EN ESTE HECHO DE TRÁNSITO SEAN SANCIONADAS CON TODO EL RIGOR DE LA LEY, POR PONER EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS Y ELEMENTOS POLICIALES QUE SE VIERON ENVUELTOS EN DICHO INCIDENTE, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARIA DE FINANZAS, Y AL INGENIERO GERARDO BÁEZ PINEDA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBUS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC, ASIMISMO, SE SOLICITA SE CITE A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA PARA ACLARAR TODAS LAS DUDAS RELACIONADAS CON LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBUS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD CAPITALINA A REVISAR Y, DE SER EL CASO, MODIFICAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LOS NOSOCOMIOS A SU DIGNO CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VUELVA A SUSCITAR UN CASO SIMILAR AL OCURRIDO DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO CORRIENTE EN EL HOSPITAL GENERAL DE TICOMÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO OPERATIVOS PARA INHIBIR EL ALMACENAMIENTO Y VENTA ILEGAL DE PIROTECNIA EN EL MERCADO DE LA MERCED Y EVITAR ALGUNA EXPLOSIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOCATARIOS Y USUARIOS DEL MERCADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, LLEVEN A CABO EL REENCARPETADO Y BACHEO DE LA AV. EMILIO CARRANZA, DESDE LA VIGA HASTA PLUTARCO ELÍAS CALLES, TODA VEZ QUE SE

ENCUENTRA EN CONDICIONES DEPLORABLES QUE PUEDEN LLEGAR A PROPICIAR DIVERSOS ACCIDENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, O EN SU CASO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE MODIFIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA VIGENTES, EN LO REFERENTE AL TECHO DE FINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS QUE OTORGA EL INSTITUTO DE VIVIENDA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, PARA QUE INSTALE A LA BREVEDAD LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ESE ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO PLENO DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y LOCAL APLICABLES, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO ESCRUPULOSO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO 2018, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN APEGO A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, GARANTICE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN EN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y/O

REMODELACIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL UBICADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE DIVERSAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MEDIO AMBIENTE, EN LOS RUBROS DE DRENAJE Y ABASTO DE AGUA POTABLE DE LOS HABITANTES DE DIVERSAS COLONIAS DE LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, IZTAPALAPA, COYOACÁN Y TLALPAN, EN LO QUE SERÁ EL TRAMO DE LA EXPANSIÓN DE LA RUTA DEL METROBÚS LÍNEA 5 QUE CORRERÁ POR EL EJE 3 ORIENTE, DE AVENIDA RÍO DE LOS REMEDIOS HASTA LA GLORIETA DE VAQUERITOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LAS CONCESIONES DEL TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO "TAXI" QUE SE IMPLEMENTÓ EN LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ELIMINE LOS CANDADOS QUE ACTUALMENTE IMPIDEN REALIZAR TRÁMITES RESPECTO AL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO EN SU MODALIDAD DE TAXI, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE HOMOLOGUE EL SALARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE DESEMPEÑAN ALGÚN TIPO DE CARGO DE CONFIANZA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, YA QUE TENEMOS COMO EJEMPLO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, LA CUAL ES

ENCABEZADA POR UNA MUJER Y POR RAZONES DESCONOCIDAS LA PERCEPCIÓN RECIBIDA POR SU LABOR ES CLARAMENTE INFERIOR SI LA COMPARAMOS CON OTRAS DIRECCIONES GENERALES INCLUSO DE LA MISMA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LAS CUALES POR CIERTO SON ENCABEZADAS POR HOMBRES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, mediante el cual hace del conocimiento las licencias concedidas a los siguientes diputados: Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Aleida Alavez Ruiz, Minerva Citlalli Hernández Mora, Jorge Romero Herrera y Ana María Rodríguez Ruiz. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Asimismo se informa que las licencias en cita surtirán efectos a partir de las solicitudes realizadas por cada promovente.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su

remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Para la Igualdad de Género para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por los que remite diversa información relativa al avance de la ejecución del presupuesto participativo 2018 de las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan. Se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Fondo Mixto de Promoción Turística y uno de la Secretaría de Gobierno, ambas dependencias de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversas informaciones en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Procuraduría General de Justicia; 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; 42 de la Secretaría de Gobierno, dependencias todas de la Ciudad de México; 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta al Director General del Instituto de Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones proporcione a este Poder Legislativo la información derivada al Censo realizado en el 2013 en el que se dictaminaron los deterioros y se ostentan 12 mil 714 construcciones por hundimientos diferenciados en la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, conforme a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el presente dictamen así como en el listado en el numeral 13, 14, 15, 16, 17 de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 41 y párrafo cuarto del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre de la Comisión de Protección Civil. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias diputada Presidenta. Con su venia.

A nombre de la Presidenta de la Comisión de Protección Civil y los integrantes de la misma, me honro en presentar ante ustedes los dictámenes que presenta esta Comisión a proposiciones con punto de acuerdo que han sido presentados por diversos legisladores a efecto de fortalecer acciones en materia de protección civil, considerando que la materia de protección civil y gestión de riesgos resulta de enorme relevancia para la Ciudad de México, en particular para la responsabilidad que esta Legislatura asumió al momento de participar de manera activa en las diferentes acciones relativas a la mitigación derivada de los diferentes efectos que los sismos de septiembre del año 2017 generaron en diferentes partes de la Ciudad de México, se consideró que esta Diputación Permanente tenía la responsabilidad de poder votar los diferentes dictámenes a efecto de que la ciudadanía cuente con mecanismos que permita procesar de mejor forma la gestión de los riesgos en las diferentes modalidades.

Los dictámenes que estaremos presentando y del cual cada uno de ellos será sometido a la votación de los integrantes de la Permanente, estriba el primero de ellos en solicitar al doctor Renato Berrón Ruiz, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones le proporcione a este Poder la información derivada del censo realizado en el año 2013, en que se dictaminaron deterioros que ostentan 12 mil 714 construcciones por hundimientos diferenciados en la ciudad y que permitan a esta Soberanía realizar propuestas que faciliten reparación de cada una de esas edificaciones dañadas, motivo por el que se exhorta al Director General de este instituto a que haga del conocimiento del mismo la información que se le está solicitando. Sobre ese punto de acuerdo se resuelve como:

Único.- Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, doctor Renato Berrón Ruiz, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, proporcione a este Poder Legislativo la información derivada del censo realizado en 2013, en el que se dictaminaron los deterioros que ostentan 12 mil 714 construcciones por hundimientos diferenciados y en el ámbito de sus facultades y atribuciones actualice a la fecha el censo en comento en una entrega posterior. Asimismo se exhorta a los secretarios de obras y servicios públicos y de protección civil del Gobierno de la Ciudad de México para que presenten un modelo interinstitucional para prevenir riesgos de colapsos masivos ante la presencia de movimientos telúricos de alta densidad, superior al registrado en 1985 que atentó contra la vida y puedan perjudicar la integridad física y patrimonial de sus habitantes ante la inminente vulnerabilidad de los 12 mil 714 inmuebles en comento.

Es cuanto por este dictamen, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Le solicitamos al diputado pueda hacer en un solo acto la fundamentación de los demás dictámenes por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy amable, diputada Presidenta.

Siguiente dictamen, es a través del cual se exhorta a el Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, Fausto Lugo García a traducir el plan familiar de protección civil a lenguas indígenas, esto presentado por la Comisión de Protección Civil.

Es evidente que en una ciudad plurilingüística como la Ciudad de México se requiere que el plan familiar de protección civil no solamente se divulgue en la lengua castellana, sino que también se pueda divulgar en las lenguas de nuestras comunidades originarias y comunidades indígenas residente. Más de 1 millón 82 mil habitantes de la ciudad hablan una lengua materna distinta a la lengua oficial de la ciudad. Por tal motivo el dictamen es procedente.

El tercer dictamen estriba en solicitar al Jefe de Gobierno de la Ciudad en su calidad de titular del sistema de protección civil y con base a las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema de Protección Civil envíe un informe pormenorizado de las políticas públicas

implementadas en la actual administración para prevenir y atender la presencia de socavones en la Capital del país que en los últimos 20 meses sumaron más de 40 oquedades, algunas de ellas de dimensiones descomunales como la registrada no muy lejos de aquí, entre la avenida Juárez y el Paseo de la Reforma, a la altura de la calle de Iturbide.

Es evidente que la necesidad de contar con las acciones de prevención antes que las de mitigación son una exigencia ciudadana para poder atender ese comportamiento del suelo, el cual debe de ser estudiado además por las instancias responsables para poder aplicar la prevención como una medida acertada a tal situación de altísimo riesgo para los habitantes.

El siguiente dictamen estriba en solicitar a la Secretaría de Protección Civil, así como al Instituto de la Seguridad de las Construcciones para que en el ámbito de atribuciones y competencias lleven a cabo la revisión exhaustiva a instalaciones e infraestructura de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, ya que esta escuela ha resultado afectada por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre y al momento de presentar el punto de acuerdo no había sido integrada en ninguno de los censos para la visita correspondiente.

Es evidente la urgencia de poder desahogar este punto de acuerdo a efecto de que la seguridad del personal docente, administrativo y sobre todo de los educandos de la Benemérita quede salvaguardada.

Siguiente dictamen estriba en solicitar al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez para que a la brevedad posible entregue a esta Soberanía el informe detallado respecto a la inspección que realizó su dependencia a más de 17 mil inmuebles localizados en 800 colonias de las 16 delegaciones, así como el reporte minucioso respecto a los 9 mil 249 inmuebles que registra con daños menores, a efecto de conocer si ya se cuenta con los certificados de habitabilidad y cuál es el estatus estructural de los restantes 7 mil 751, todo ello para generar un derecho a la tranquilidad y seguridad de moradores y ciudadanos itinerantes que transitan en las zonas señaladas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por último, es el dictamen relativo al punto de acuerdo mediante el cual se solicita la intervención urgente de la Secretaría de Protección Civil ante el eventual hundimiento provocado por las condiciones de subsuelo en la zona de Santa María Nativitas

demarcación de Xochimilco, misma que ha registrado movimientos incesantes, imperceptibles algunos de ellos, al respecto de lo sucedido el pasado 19 de septiembre.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado o diputada desea razonar su voto?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Miguel Angel, a favor.

César Cravioto, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

De la Cruz Ménez, en pro.

Miguel Abadía, a favor.

López Adame, en pro.

Israel Betanzos, a favor.

Rebeca Peralta, en pro.

Suárez del Real, a favor.

Diputada Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Dirección General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Secretaría de Protección Civil, todas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, a traducir el plan familiar de protección civil a lenguas indígenas.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Miguel Ángel Hernández, en pro.

César Cravioto, en pro.

Raymundo Martínez, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Xavier López Adame, en pro.

Miguel Abadía, a favor.

Rebeca Peralta, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Procederé a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Suárez del Real, en pro.

La de la voz, Francis Pirín, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, que en su calidad de titular del Sistema de Protección Civil con base en las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, envíe un informe pormenorizado de las políticas públicas implementadas en la actual administración para prevenir y atender la presencia de socavones en la Capital del País que en los últimos 20 meses suman más de 40, lo que ante las intensas lluvias tiende a incrementarse.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo oradores en contra. Se pregunta a si algún o alguna diputada desea razonar su voto.

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoja la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Miguel Angel Hernández, en pro.

Cravioto, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Rebeca Peralta, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Diputado Betanzos, a favor.

Diputado Xavier López Adame, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Procederé a recoger la votación de la Mesa.

Diputado Presidente, Suárez del Real, a favor.

La de la voz, Francis Irma Pirín Cigarrero, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Protección Civil y de la Agencia de Resiliencia, ambos de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia ruega a las señoras y señores legisladores, que toda vez que faltan tres votaciones a desahogar, pudiésemos mantenernos en el salón para hacerlo de la forma más ágil posible. Yo agradeceré a nombre de la Mesa Directiva que se nos puedan apoyar en ese sentido.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil, a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil y al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, ambos de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus

atribuciones y competencias lleven a cabo una revisión exhaustiva a las instalaciones e infraestructura de la benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión, *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Miguel Ángel Hernández, en pro.

Cravioto, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

López Adame, en pro.

Miguel Abadía, a favor.

Rebeca Peralta, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Pasaremos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Suárez del Real y Aguilera, en pro.

Diputada Pirín Cigarrero, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Protección Civil de la Dirección General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, ambos de la Ciudad de México; asimismo remítase a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México y del Instituto de Infraestructura Física y Educativas para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que a la brevedad posible entregue a esta soberanía un informe detallado respecto a la inspección que realizó la dependencia a su cargo a más de 17 mil inmuebles localizados en 800 colonias de las 16 delegaciones.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

No habiendo quién haga uso de la tribuna, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Cravioto, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

López Adame, en pro.

Miguel Abadía, a favor.

Rebeca Peralta, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Pasaré a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Suárez del Real, en pro.

Francis Pirín, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la intervención urgente de la Secretaría de Protección Civil ante un eventual hundimiento provocado por las condiciones del subsuelo en la zona de Santa María Nativitas demarcación Xochimilco.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

No habiendo quién haga uso del micrófono, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Cravioto, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

De la Cruz Ménez, en pro.

López Adame, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Pasaré a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Suárez del Real, en pro.

Francis Pirín, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 20, 21, 26, 28, 23, 24 y 31 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor José Ramón Amieva Gálvez; a los 16 jefes delegacionales; al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, doctor Miguel Ángel Cancino Aguilar, todos de la Ciudad de México, así como al Director de la Comisión Federal de Electricidad, doctor Jaime Francisco Hernández Martínez, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones ordene la revisión y vigilancia en los

postes de luz, ya que estos son utilizados por servicios privados, que saturan las estructuras de concreto y ponen en riesgo la vida de automovilistas y peatones que transitan en la Ciudad de México, además de ser un factor que contamina visualmente nuestra Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México, según informes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), transitan diariamente 14.8 millones de personas y en el Centro donde converge la fuerza laboral, empresarial y comercial. Un factor importante para lograr la producción y convergencia de las fuerzas anteriores es el suministro de energía eléctrica pues con ella se satisfacen necesidades primordiales tanto en el ámbito público como en el privado, ejemplos de ellos en el sector industrial la operación de maquinaria y en el sector salud el funcionamiento de equipos médicos que en muchos casos mantienen con vida a pacientes, o también el sector de transporte público como es el Sistema de Transporte Colectivo Metro que diariamente traslada a millones de personas.

La saturación del tendido eléctrico por empresas privadas de telecomunicaciones en postes de luz pone en riesgo latente a las y los ciudadanos que vivimos y transitamos por la capital, toda vez que de acuerdo con un estudio realizado por técnicos de la Comisión Federal de Electricidad, estos postes soportan cargas de hasta 500 kilos, pero al ser utilizados por servicios privados de televisión por cable e internet, superan con facilidad el doble del peso permitido.

Ante la prevalencia en el desorden de estas compañías privadas, los postes de luz lucen como auténticas telarañas pues no existe una regularización o autoridad que les obligue a ordenar su cableado, pero sobre todo que garantice la seguridad estructural de los postes que representan un peligro para peatones y automovilistas, pues gran cantidad de postes lucen pandeados por la sobrecarga de cables que cuelgan peligrosamente o que están completamente rotos y aún mantienen cargas eléctricas.

Esta problemática se presenta como un cáncer en toda la Ciudad pues basta salir a la calle para presenciar dicha situación, donde los cables hacen lucir las calles en un total descuido, contaminándolas visualmente.

Compañeras y compañeros legisladores, no podemos seguir permitiendo que estas empresas privadas de comunicación sigan utilizando de manera desproporcional la red de postes de la Comisión Federal de Electricidad, sin que exista un orden, pero sobre todo seguridad para nuestros ciudadanos, por lo que les pido su apoyo para aprobar la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor José Ramón Amieva Gálvez; a los 16 jefes delegacionales; al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, doctor Miguel Ángel Cancino Aguilar; así como al Director de la Comisión Federal de Electricidad, doctor Jaime Francisco Hernández Martínez, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice la revisión y el reordenamiento del cableado de los postes de luz, toda vez que estos son utilizados también por servicios privados y el desorden del cableado pone en riesgo la vida de automovilistas y peatones, además de producir contaminación visual para nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga de la tribuna, le ruego Secretaria pregunte a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud Capitalina a revisar y de ser el caso modificar los protocolos de seguridad de los nosocomios a su digno cargo con la finalidad de que no se vuelva a suscitar un caso similar al ocurrido durante el mes de julio del año corriente en el Hospital General de Ticomán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Gracias diputado, con su venia.

El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

A inicios del mes pasado inmediato una mujer que dio a luz en el Hospital General de Ticomán, el cual se encuentra dentro de los límites territoriales de Gustavo A. Madero, denunció ante las autoridades correspondientes el supuesto robo de uno de los gemelos que supuestamente engendraría. Esta suposición por parte de la mujer es sustentada gracias a diversos estudios médicos propios de la etapa gestacional, en donde los mismos señalaban el desarrollo de dos productos.

Asimismo la mujer indicó a las autoridades judiciales que al momento de dar a luz ella escuchó dos llantos, los cuales pertenecían a los gemelos que la madre esperaba, pero según dicho de la misma sólo le entregaron un bebé.

La agraviada y como se menciona anteriormente sustentó ante las autoridades la gestación de dos productos mediante ultrasonido realizado en una institución médica privada y en el Hospital General, donde se prueba existen dos productos.

Es por los sucesos anteriores que la ofendida acusa a dos médicos en particular a los que señala como la doctora Rojo y el otro del que desconoce su nombre, y es por ello que

ante la denuncia de los hechos que se relatan con antelación la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México inició la carpeta de investigación correspondiente.

Actualmente el órgano judicial ha solicitado a la Dirección General del nosocomio de referencia el expediente clínico de la presunta ofendida, un informe detallado de los participantes en el parto y la o las copias certificadas de los estudios clínicos, vídeos de las cámaras de seguridad de los días 4, 5 y 6 de julio, asimismo se encuentra indagando, entre otros, los servidores públicos que puedan encontrarse involucrados o tener relación con los hechos denunciados.

Por todo ello, el Jefe de Gobierno capitalino en conferencia de prensa señaló que los estudios médicos señalan única y exclusivamente el crecimiento de un solo producto, por lo que la ofendida ha acudido a diversos medios de comunicación para denunciar las presuntas irregularidades en el proceso legal que encabeza. Lo anterior es un breve resumen de lo que hasta el momento se conoce de este desafortunado caso y el motivo principal de la realización de mi intervención del día de hoy.

Es lamentable la probable comisión de un delito, ya que nuestra sociedad como cualquier otra a nivel mundial, se encuentra cimentada en la familia y los valores que la misma inculca a cada uno de sus integrantes. Lamento que sucedan actos de esta naturaleza.

Independientemente de la verdad histórica y jurídica, éste es un primer enérgico llamado para poder asegurar a todos los habitantes de la ciudad que casos de esta índole, nunca vuelvan a suscitarse.

Esta situación es preocupante. Por ello que la propuesta que contiene la presente proposición con punto de acuerdo obedece y tiene como único objetivo el de restaurar y unificar a la sociedad en general, así como evitar una probable conducta constituyente de un delito por parte de grupos delictivos sin escrúpulos en perjuicio de quienes reclaman un espacio dentro de este mundo.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, debemos hacer respetar y cumplir la ley y esto debe ser lo más pronto posible, antes de que tengamos un hecho que lamentar, una desgracia que desde esta tribuna se pudo evitar.

Por lo anterior, someto a consideración de este pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud capitalina a revisar y de ser el caso, modificar los protocolos de seguridad de los nosocomios a su digno cargo, con la finalidad de que no se vuelva a suscitar un caso similar a lo ocurrido durante el mes de julio del año corriente en el hospital general de Ticomán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso del micrófono, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno José Ramón Amieva Gálvez, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda,

arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, al Director General del Instituto de Vivienda o en su caso a la encargada de despacho de esta Dirección General, todos de la Ciudad de México, para que modifiquen las Reglas de Operación y Política de Administración Crediticia y Financiera vigentes en lo referente al techo de financiamiento de los créditos que otorga el Instituto de Vivienda, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el siguiente punto de acuerdo.

Las reglas de operación y políticas de la administración crediticia y financiera del Instituto de Vivienda Pública del 2015 señalan que la vivienda es un derecho fundamental de los mexicanos y de un factor prioritario para el desarrollo económico, social y cultural del país.

Hoy en día la vivienda en la Ciudad de México es una necesidad básica no satisfecha para amplios sectores de la población, prevalece un crecimiento de déficit y además las condiciones de vivienda en algunos sectores se deteriora, en especial las de aquellos en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que no pueden comprobar un ingreso y que no cuentan con la posibilidad de acceder a un tipo de crédito o financiamiento en apoyo para resolver sus necesidades habitacionales, en estos sectores que acumulan el mayor requerimiento habitacional y la satisfacción de una demanda resulta necesaria.

A partir del decreto de una creación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, reuniendo el esfuerzo de todos los actores involucrados en su operación, servidores públicos, organizaciones sociales, beneficiarios, autoridades, asesores técnicos, académicos, entre otros y en virtud de la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones normativas que contemplan la Ley de la Unidad en Cuenta de la Ciudad de México, es menester realizar reformas a las reglas de operación y políticas de la administración crediticia y financiera del Instituto a fin de que éstas se ajusten a las referencias, al salario mínimo vigente de la Ciudad de México por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, en virtud de que los cambios efectuados en el 2015 a las reglas de operación y política de administración crediticia y financiera del Instituto de Vivienda en lo

que se refiere a otorgar los créditos con base a la unidad de cuenta, antes salarios mínimos, afectan a las personas de escasos recursos en la posibilidad de obtener una vivienda digna y humanamente habitable que cumpla con las condiciones que marca la Constitución Política de la Ciudad de México, que entrarán en vigor el 17 de septiembre del 2018.

En el artículo 14 Apartado Del Derecho a la Vivienda:

I. Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptándose a sus necesidades.

II. Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan las condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente y diseño y ubicaciones seguras que cuenten con la infraestructura de servicios básicos, de agua potable, saneamiento, energía, servicios de protección civil.

III. Se impulsarán planes de accesibilidad y financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables a la seguridad jurídica de tenencia de la vivienda.

Dado que en el 2016 el Instituto de Vivienda comenzó a aplicar los créditos en unidad de cuenta y no en salarios mínimos vigentes como anteriormente se realizaba, la consecuencia de esta medida deteriora gravemente el monto de los créditos que otorgan, dado que la unidad de cuenta en el 2018 tiene un valor de 80 pesos con 60 centavos y el salario mínimo es de 88 pesos con 36 centavos, lo que provoca la disminución del crédito máximo a 34 mil 140 pesos para la adquisición de la vivienda y de 25 pesos para la adquisición de la tierra y construcción de vivienda nueva.

Para ser más claros, en las condiciones actuales para acceder a una vivienda de 55 metros cuadrados se reúnen las condiciones que señala el artículo 14 apartado de la Constitución Política de la Ciudad de México, dicha vivienda tendría un costo de 456 mil pesos y el crédito a un valor actual de la unidad de cuenta es de 354 mil 600 pesos, por lo que el beneficiario de dicho crédito tendría que hacer una aportación por la diferencia entre el valor de la vivienda y el crédito otorgado de 101 mil 360 pesos, para un beneficiario con las condiciones económicas que señala para ser un sujeto de crédito a una cantidad posible de reunirse, dejando así desprotegidas a las familias de escasos recursos que son la materia por la que se creó el Instituto de Vivienda.

Por lo anterior expuesto, solicito respetuosamente a las y los diputados de esta VII Legislatura sea considerado lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva Gálvez, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez, a la Directora General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para que modifique las reglas de operación y política de administración crediticia y financiera vigente a lo que se refiere al incremento del 30% del techo de financiamiento de los créditos que otorga el Instituto de Vivienda, a fin de garantizar el derecho a la vivienda que señala el artículo 14 apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México y ser congruentes con la naturaleza jurídica del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por usted se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada, solicitarle a título personal el poder suscribir el punto de acuerdo que acaba usted de exponer.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias, diputado. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo quien haga uso de la Tribuna, le ruego proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a fin de que en un plazo de 5 días hábiles rinda un informe pormenorizado sobre el proceso de mantenimiento y/o remodelación del Museo de Historia Natural, ubicado en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Todo el mundo conocemos el Museo de Historia Natural ubicado en la Tercera Sección de Chapultepec, es el museo de *las bolas*, de *las cúpulas* como lo conocen los niños generalmente. Este es uno de los sitios que ideó en su momento la administración del Presidente Adolfo López Mateos, a efecto de que quienes en aquellos ayer teníamos entre 6 y 8 años pudiésemos conocer en una situación museográfica mucho más armónica, equilibrada y racional todo el acervo de historia natural que se exhibía en el antiguo Museo del Chopo, en la colonia Santa María la Ribera.

A mí me tocó acudir a este espacio en donde podíamos observar el esqueleto del gran dinosaurio, pero la cantidad de las diferentes vitrinas y áreas de exposición hacían incomprendible el proceso evolutivo de las especies, motivo que generó esta creación de *las cúpulas* o *las bolas* a efecto de poder entender desde la creación del universo hasta la aparición del ser humano.

Ese Museo que a lo largo de los años ha recibido diferentes adecuaciones, reformas y aportaciones, cuenta aproximadamente con 22 mil 50 ejemplares, mismos que de manera permanente se están cuidando y resguardando a efecto de que los educandos puedan tener acceso a ellos.

Recientemente, yo hace un par de fines de semana acabo de acudir y me encuentro que está en un proceso de remodelación y cuando busco la información sobre dicho proceso no lo encuentro.

Por eso es por lo que estamos trayendo a esta Tribuna esta solicitud comedida a efecto de que por todos los artículos y las leyes que protegen nuestro derecho a la información pedimos muy respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller García, que en un plazo de cinco días laborables rinda a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el proceso de mantenimiento y/o remodelación del Museo de Historia Natural ubicado en la segunda sección del Chapultepec, y que dicha información incluya el proceso de licitación, planos, programas, calendario, costo, así como toda la información adicional que pudiese ser necesaria para encontrar la vinculada a los trabajos que ahí se llevan a cabo.

No nos queda la menor duda de que lo que se está haciendo es a favor de la museografía, pero nos parece importante quién o quiénes lo están haciendo y bajo qué criterios museográficos se está llevando a cabo esta remodelación y readecuación. Lo digo porque hubo proyectos importantes que conocí profundamente y que me parece que no fueron tomados en cuenta desde el punto de vista eminentemente museográfico. Un niño en un museo tiene qué tener garantizado su derecho de acceso al conocimiento de manera racional como lo expresa el Artículo 3º de la Constitución.

Es cuanto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez de Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, la condonación del pago por el otorgamiento de un título de concesión para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros taxi en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fecha 14 de abril del 2008, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria leeré solamente los puntos importantes del presente punto de acuerdo, solicitando a usted se incorpore el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La Secretaría de Movilidad tiene entre sus atribuciones la de inspección que las unidades que prestan el servicio público de pasajeros en cualquier modalidad, cumplan con las condiciones óptimas para garantizar la seguridad, el confort y la eficiencia del servicio. Dicho proceso verificativo se realiza a través de un trámite denominado Revista Vehicular.

La Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal otorgó hace años títulos de concesión para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal, esto en fecha 14 de abril del 2008, estableciendo en esta misma modalidad los pagos de 4 parcialidades para la liquidación de ésta.

Los concesionarios tienen la obligación de la revisión anual de la documentación y la inspección física, mecánica y de equipamiento auxiliar de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público individual, denominado Revista Vehicular.

La Revista Vehicular correspondiente a la anualidad 2017 viene aparejada con el Programa Integral del Reemplacamiento del Servicio de Transporte Público Individual de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial en fecha 4 de mayo de 2017.

La Secretaría de Movilidad implementó un ilegal acto administrativo, poniendo un candado sobre la falta del pago de parcialidades, impidiendo con ello la conclusión de la Revista Vehicular 2017, argumentando que no se puede llevar a cabo si el concesionario no ha cumplido con el pago por el otorgamiento de la concesión, siendo que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México no cuenta con facultades para solicitar el pago, ya que el crédito fiscal se extiende por prescripción y correspondía a otra área de gobierno requerirla.

La SEMOVI amenaza los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros que de no cumplir con la Revista Vehicular 2017, tampoco se podrá concluir el programa integral de reemplacamiento del Servicio de Transporte Público Individual, en consecuencia se iniciaría un procedimiento de revocación de la concesión.

Consideraciones:

La sanción contemplada por la SEMOVI no sólo sería consistente en el retiro o revocación de la concesión, sino también el total desempleo de 17 mil proveedores a su hogar y sus respectivas familias.

De conformidad con lo que señala el artículo 25 y 50 del Código Fiscal de la Ciudad de México y demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables al caso, es posible que se dé una condonación derivado de que nunca se requirieron los créditos a estos prestadores del servicio.

En el punto de acuerdo que se presenta, se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa, la presente proposición con punto de acuerdo que se tramite como urgente y obvia solución y en la que solicitamos a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México lo siguiente:

1.- La condonación del pago del otorgamiento del título de concesión para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 14 de abril de 2008.

Se extingan por prescripción los créditos fiscales por concepto de otorgamiento de un título de concesión para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros (taxi) en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 14 de abril de 2008.

Se conceda la aplicación de sus derechos a los concesionarios para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México que encuentre el sustento señalado en el punto anterior para que se les permita continuar y concluir la Revista Vehicular 2017, publicada en la Gaceta Oficial en fecha 30 de marzo del mismo año, así como concluir el Programa Integral de Reemplazamiento del Servicio de Transporte Público Individual publicado en fecha 14 de mayo de 2017.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado De la Cruz. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Por tal motivo, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México elimine los candados que actualmente impiden realizar trámites por la falta de pagos de parcialidades respecto al transporte público concesionado en su modalidad de taxi, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias.

Aprovecho para saludar a algunos representantes del taxi en la Ciudad de México que nos hacen favor de acompañar en este Recinto.

Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria leeré lo importante del punto y solicito se integre el texto en el Diario de los Debates.

La Secretaría de Movilidad tiene entre sus atribuciones la de inspeccionar que las unidades que presenten el servicio público de pasajeros en cualquier modalidad cumplan con las condiciones óptimas para garantizar la seguridad, el confort y la eficiencia del servicio. Dicho proceso verificativo se realiza a través de un trámite denominado Revista Vehicular.

Dicho trámite se realiza de manera anual, sin embargo en 2017 la SEMOVI implementó una nueva sanción para los concesionarios que no realicen ese trámite consistente en el inicio de un procedimiento de revocación de la propia concesión.

En este momento, sin embargo, la SEMOVI no ha contemplado las afectaciones económicas que padecieron los taxistas a raíz de los sismos y que les impidieron finalizar estos trámites, por lo que actualmente existen aproximadamente 40 mil concesionarios que no acreditaron a cabalidad la revista vehicular.

El problema directo se agrava cuando la SEMOVI induce al incumplimiento de dicho trámite, toda vez que no permite realizar éste colocando candados a los concesionarios que presentaban adeudos de algún tipo de pago de concesión, es decir estaban solicitando el cumplimiento de créditos fiscales que por el transcurso del tiempo ya son incobrables y ya no tienen la facultad para exigirlos, me refiero en este caso al gobierno de la Ciudad.

La sanción contemplada por la SEMOVI consistente en el retiro de la concesión impactaría en un sustento directo que afectaría cuando menos a 40 mil familias. Estos candados tal parece que están diseñados para que los concesionarios no puedan realizar su reemplacamiento ya que no permiten a estos mismos realizar ningún tipo de trámite vehicular ni revista ni sustitución de unidad ni reposición de tarjeta de circulación ni siquiera permiten dar la baja de la unidad y con mayor razón no son candidatos para realizar su trámite de reemplacamiento.

El punto de acuerdo que presentamos en el que solicitamos al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa es esta proposición con punto de acuerdo, la que solicitamos se tramite como de urgente y obvia resolución, por la que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México:

- 1.- Elimine los candados que actualmente impiden realizar los trámites por falta de pago de parcialidades respecto del transporte público concesionado de modalidad de taxi, solo en este supuesto.
- 2.- Que se dejen sin efecto las disposiciones que establezcan como consecuencia el procedimiento de revocación de concesión y en su caso los procedimientos que ya se han iniciado para la no acreditación de la revista vehicular.
- 3.- Que en el proceso de revista vehicular 2018 se condonen multas de ejercicios anteriores y permita a los concesionarios la asignación de su numeral nuevo para poder realizar su trámite de reemplacamiento y que el pago realizado por concepto de prórroga de la concesión convalide los adeudos en anualidades que se presenten.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Félix de la Cruz. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No existiendo quien haga uso de la Tribuna, proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 15 de agosto de 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntal asistencia.

(11:55 Horas)

